



REQUISITOS PARA INGRESAR AL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES

Es requisito indispensable, para evaluar los estudios de Impacto y Riesgo Ambiental en sus distintas modalidades por parte de esta Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, que los estudios sean elaborados por personas físicas o morales que estén acreditadas como lo marcan los artículos 41 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y 65 del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

De conformidad con los artículos 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental, para la Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Ambientales, deberá presentar una solicitud el cual contendrá lo siguiente:

Para personas físicas:

- a)** Escrito dirigido a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, donde se solicita la inscripción al registro de prestadores de servicios ambientales, así mismo especificando su área de interés: Impacto y/o Riesgo Ambiental.
- b)** Nombre, domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfonos y correo electrónico.
- c)** Identificación oficial.
- d)** Cédula de identificación fiscal.
- e)** Clave Única del Registro de Población.
- f)** Currículum vitae actualizado del interesado (firmado en cada una de sus hojas), en el que se especifique de manera resumida, las actividades laborales, profesionales, académicas o de investigación, entre otras, con lo que se acredita la capacidad y experiencia sobre la especialidad o categoría bajo las cuales solicita su registro, acompañado de copia simple de la documentación que sustenta tales actividades, así como el último grado de estudios.
- g)** Título o cédula profesional relativa a las ciencias en materia ambiental y/o riesgo ambiental o constancia de postgrado relacionado con las mismas áreas de interés.
- h)** Carta bajo protesta de decir verdad de que la información presentada es verídica y corresponde a la situación real.
- i)** Escrito firmado en el cual indique la información que estará sujeta a la protección de los derechos de autor, así como de la propiedad industrial.
- j)** Deberá presentar copia y original para cotejo de 3 constancias de capacidad técnica, relacionados directamente con estudios de Impacto Ambiental o en su caso 3 constancias en Materia de Riesgo Ambiental, en los que haya participado en el año anterior a la solicitud, expedida por alguna institución u organismo nacional o extranjero, que cumpla con las disposiciones aplicables.



- k) Descripción detallada de un mínimo de 3 y un máximo de 5 metodologías utilizadas para la evaluación de los impactos y riesgos ambientales y para el caso de riesgo ambiental deberá presentar sus modelos de simulación correspondientes, así como, la relación actualizada y descripción general de la infraestructura y equipo con que cuente, incluyendo licencia de los softwares.
- l) Demostrar experiencia con la presentación de evidencia de 4 documentos probatorios (por cada modalidad solicitada) en Materia de Impacto y/o Riesgo Ambiental, emitidas el año anterior a la solicitud de su registro que hayan sido emitidos por alguna Dependencia Federal o de otro Estado, en caso de presentar constancia de participación emitida por algún prestador o empresa que cuente con Número de Registro de Prestador de Servicios Ambientales autorizado por esta Secretaría (vigente); proporcionará la documentación comprobatoria correspondiente como acuses de recibido y/o autorizaciones, no se tendrán por aceptadas las portadas sin sello de recibido.
- m) Relación actualizada y descripción general de la infraestructura y equipo que incluya hardware y software, entre otros, con que cuenta el interesado, acompañada de memoria fotográfica.
- n) Referenciar el software utilizado para la elaboración de los estudios en materia de riesgo ambiental, en caso de contar con la licencia, presentar la documentación comprobatoria.

Para personas morales:

- a) Escrito dirigido a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, donde se solicita la inscripción al registro de prestadores de servicios ambientales, así mismo especificando su área de interés: Impacto y/o Riesgo Ambiental.
- b) Denominación o razón social y domicilio (teléfonos y correo electrónico).
- c) Cédula de identificación fiscal.
- d) Original o copia certificada del acta constitutiva protocolizada ante fedatario público e inscrito en el registro público correspondiente, en cuyo objeto social se contemple la prestación de servicios ambientales, específicamente en Materia de Impacto y/o Riesgo Ambiental.
- e) Para el caso de sociedades/empresas, agregar el currículum vitae de cada uno de los participantes (firmado en cada una de sus hojas por el interesado), Título o cédula profesional relativa a las ciencias en la materia ambiental y/o riesgo ambiental o constancia de postgrado relacionado con las mismas; en donde especifique de manera resumida, las actividades laborales, profesionales, académicas o de investigación, entre otras, con lo que se acredita la capacidad y experiencia sobre la especialidad, acompañado de copia simple de la documentación que sustenta tales actividades, así como el último grado de estudios.
- f) Carta bajo protesta de decir verdad de que la información presentada es verídica y corresponde a la situación real.
- g) Escrito firmado en el cual indique la información que estará sujeta a la protección de los derechos de autor, así como de la propiedad industrial.
- h) Deberá presentar **copia y original** para cotejo de 3 constancias de capacidad técnica, relacionados directamente con estudios de Impacto y 3 constancias en Materia de Riesgo Ambiental, **en los que haya participado en el año**



anterior a la solicitud, expedida por alguna institución u organismo nacional o extranjero, que cumpla con las disposiciones aplicables.

- i) Descripción detallada de un mínimo de 3 y un máximo de 5 metodologías utilizadas para la evaluación de los impactos y riesgos ambientales o en su caso para el riesgo ambiental deberá presentar sus modelos de simulación correspondientes, así como, la relación actualizada y descripción general de la infraestructura y equipo con que cuente, incluyendo licencia de los softwares.
- j) Demostrar experiencia con la presentación de evidencia de 4 documentos probatorios (por cada modalidad solicitada) en Materia de Impacto y/o Riesgo Ambiental, mismos que hayan sido emitidos por alguna Dependencia Federal o de otro Estado, en caso de presentar constancia de participación emitida por algún prestador o empresa que cuente con Número de Registro de Prestador de Servicios Ambientales autorizado por esta Secretaría (vigente), en la participación de los Estudios en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental, emitidas el año anterior a la solicitud de su registro; proporcionará la documentación comprobatoria correspondiente como acuses de recibido y/o autorizaciones, no se tendrán por aceptadas las portadas sin sello de recibido.
- k) Relación actualizada y descripción general de la infraestructura y equipo que incluya hardware y software, entre otros, con que cuenta el interesado, acompañada de memoria fotográfica.
- l) Referenciar el software utilizado para la elaboración de los estudios en materia de riesgo ambiental, en caso de contar con la licencia, presentar la documentación comprobatoria.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA RENOVACIÓN:

De acuerdo con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental, el prestador de servicios ambientales, podrá renovar su inscripción anualmente, dentro de los 5 días hábiles posteriores al vencimiento de su Registro.

Para la Renovación del Registro el prestador de servicios ambientales, deberá presentar su solicitud por escrito dirigido a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y acreditar en original para cotejo lo siguiente:

- I. Relación de tres estudios y proyectos (por cada modalidad solicitada) realizados en el año próximo pasado.
- II. Dos constancias (por cada modalidad solicitada) de los cursos de capacitación, talleres, asistencias a congresos, simposios, conferencias, foros u otros relacionados con los temas de impacto y/o riesgo ambiental, en los que haya participado en el año próximo pasado.
- III. Documentos e información de ampliación de la infraestructura de servicios en su caso.



NOTA:

Una vez ingresada la información, esta Secretaría podrá solicitar la información que considere necesaria y verificará la capacidad y aptitud de los mismos, practicando las investigaciones necesarias.

Asimismo, deberá cubrir el pago correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, por concepto de Inscripción y/o Revalidación.

Toda información que ingrese, deberá de contar con su respaldo de manera digital.